

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución Siguiente

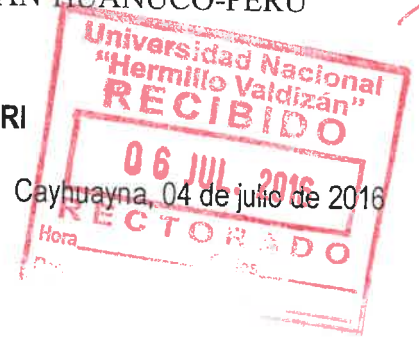


"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

023

RESOLUCIÓN N° 0506-2016-UNHEVAL-RI



Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución No 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;*

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: *declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;*

Que, mediante las Resoluciones N°s 161 y 259-2016-SUNEDU-15-15.02, de fechas 24.FEB.2016 y 03.MAR.2016, respectivamente, emitidas por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se procede a la inscripción de las firmas de los señores Dr. David Alcides Maquera Lupaca como Rector Interino; Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Vicerrector Académico Interino; y Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, como Vicerrectora de Investigación Interina, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que la Resolución N° 0468-2016- UNHEVAL-CUI, del 20.ABR.2016, dispuso:

1. **ELEVAR** a la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, la renuncia al cargo de Vicerrector Académico Interino de la UNHEVAL, formulada por el Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera.
2. **ENCARGAR** a partir del 20 de abril 2016 las funciones del Vicerrector Académico Interino a la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo Vicerrectora de Investigación Interina, para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria;

Que el Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales solicita al Jefe de Logística la rectificación de la Resolución N° 009-2016-UNHEVAL-RI;

Que, con Elevación N° 552-2016-LOGISTICA el Jefe de la Oficina de Logística solicita al Director General de Administración la emisión de la rectificación de la Resolución N° 009-2016-UNHEVAL-RI;

Que, con Elevación N° 219-2016-DIGA el Director General de Administración solicita al Rector Interino la rectificación de la Resolución N° 009-2016-UNHEVAL-RI;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 3368-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la Resolución correspondiente, y;

...///

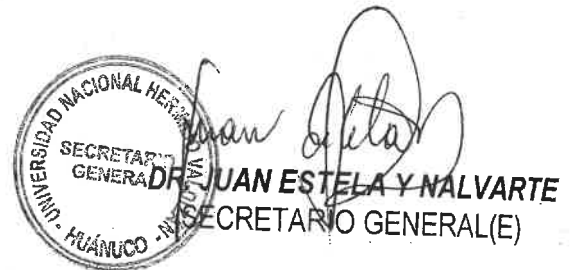


Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, el artículo primero de la Resolución N° 161-2016- SUNEDU15-15-02 y con Resolución N° 0503-2016-UNHEVAL-RI se encarga las funciones de Rector Interino a la Dra. Mérida Rivero Lazo;

**SE RESUELVE:**

- 1° **MODIFICAR**, en parte la Resolución N° 009-2016-UNHEVAL-RI donde debe decir **DAR DE ALTA POR TRANSFERENCIA** los bienes que a se detallan en los dos (02) cuadros que se adjuntan, con un valor total de **S/. 317,915.24** (trescientos diecisiete mil novecientos quince con 24/100 soles), para la Facultad de Obstetricia, de conformidad con la Resolución N° 021-2002/SBN y la Directiva N° 004-2002/SBN, que establece el procedimiento para el alta y baja de bienes muebles de propiedad del estado y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales.
- 2° **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Bienes Patrimoniales y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
*Juan Estela y Nalvarte*  
DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE  
SECRETARIO GENERAL (E)

**Distribución:**

Rectorado  
VRAcad  
AL  
OCI  
FO  
DIGA  
OC  
UBP  
Archivo



**BIENES ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE PROCALIDAD PARA IMPLEMENTACION DE CLINICA DE SEMULADORES Y LABORATIO CLINICO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA - UNHEVAL.**

DESCRIPCION	CANT.	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	DESTINO
MONITOR FETAL MATERNAL	01	LUCKCOME	L8	L8312015100041	50,000.00	OBSTETRICIA
SISTEMA ELECTROCIRUGIA PARA CONO LEEP	01	WEM	HF-120/SE-120	09486 - 01807	18,020.98	OBSTETRICIA
VIDEO COLPOSCOPIO DIGITAL	01	MEDGYN	AL-106	111AAEQ0010	32,000.00	OBSTETRICIA
ECOGRAFO DE SISTEMA DIGITAL DOPPER ULTRASONIDO	01	MINDRAY	DC7-4D	MX57007063	132,000.00	OBSTETRICIA
- TRANSDUCTOR CONVEXO			C5-2	QKC57025627		
- TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO			V10-4	MDP56014290		
- TRANSDUCTOR LINEAL			GL4A	NDR57150102		
- TRANSDUCTOR VOLUMETRICO			4CD4	MPV57604059		
- VIDEO DE IMPRESORA			UPX898MD	SO17012839G		
- UPS 1.5 KVA TITAN PROCENTRALION	01			83221505100024		
- ROLLO DE PAPEL PRINTER	01					
- FRASCO DE GEL 250 ML.						
ECOGRAFIA PORTATIL SISTEMA DIGITAL ULTRASONIDO	01	MINDRAY	Z5	6P58001692	46,000.00	OBSTETRICIA
- TRANSDUCTOR CONVEXO			35C50EA	AGB54123996		
- TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO			65EC10EA	AGD54118455		
- TRANSDUCTOR LINEAL			75L38EA	AGC52118045		
- VIDEO DE IMPRESORA SONY			UPX898MD	SO170128206		
- COCHE IMPORTADO		SONY	UMT-150	PTA4A004936		
- UPS1.0 KVA TITAN PRO CENTRALION	01			83121505100533		
- ROLLO DE PAPEL PRINTER	01					
- MT CABLE PARA PRINTER	01					
- CONECTORES PARA CABLE DE PRINTER						
MINICOMPONENTE	01	SONY	SHAKE	01-44112029-B	2,980.00	OBSTETRICIA
TELEFONO LED SMART CURVO FULL HD DE	02	SAMSUNG	JN55J6500AG	93T53CCG700028	10,246.00	OBSTETRICIA

012

55" - ( 138 cm )					1N5E35500AG	C2TS3CG700172		
TELEVISOR LED 49" FULL HD - ( 124 cm )	01	LG		49LF5100	509RMLMD9095		2,748.00	OBSTETRICIA
CAMARA FOTOGRAFICA CON:	01	CANON		EOS T5i	272074086965		3,838.00	OBSTETRICIA
- ADAPTADOR CON MEMORIA 8 GB	01	LEXAR		506-50281-B				
- CARGADOR DE BATERIA	01							
- CABLE DE CONEXION	01							
- BATERIA	01	PACK LP-ES			B052R746-1028			
- CD DE INSTALACION	01							
FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	01	KONICA MINOLTA		BIZHUB-215	A3PED41116241		4,550.00	OBSTETRICIA
CUNA INFANTIL RADIANT WARNER	01	NINGBO MEDICAL	DAVID	HKN-90	080110121424		12,840.00	OBSTETRICIA
IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL CENTER	01	BROTHER		MFC-8910DW	21140801007		2,692.26	OBSTETRICIA
					U-			
					630893N529578			
					TOTAL		317,915.24	